



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCIÓN DECANAL N° 046 -2025-FZ-UNAP

Yurimaguas, 03 de junio de 2025

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

CONSIDERANDO:

Que, mediante OFICIO N° 016-2025-DACByP-FZ-UNAP, de fecha 02 de junio de 2025, presentado por la Directora de Departamento de Ciencias Básicas y Pecuarias Ing. María Elena Díaz Pabló , Ph.D., quien solicita autorización para realizar viaje de visita de práctica (Adiestramiento) en la Estación Experimental Agraria “El Porvenir” (Juan Guerra) en la ciudad de Tarapoto - San Martín, en las asignaturas: Reproducción Animal y Tecnología e Industrias Lácteas a cargo de la docente M.V. Gladys Amable Llanos Cortegana, Mg., los días 12 y 13 de junio de 2025.

Que, el docente anexa el Plan de Actividades que debe cumplirse en la práctica programado en la fecha indicada; lo que este Decanato considera atendible lo solicitado por estar enmarcado en el silabo con la finalidad de practicar y asimilar los conocimientos que redundará en su aprendizaje.

Que, uno de los fines de la Ley Universitaria; Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, es de formar profesionales de alta calidad, de manera integrar y con pleno sentido de responsabilidad de acuerdo a las necesidades de la región y del país.

Que, por todo lo expuesto en el considerando es procedente autorizar el trámite solicitado por la Directora de Departamento de Ciencias Básicas y Pecuarias Ing. María Elena Díaz Pabló, Ph.D, y;

En uso de las facultades conferidas por la Ley 30220, el Estatuto de la UNAP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar y Responsabilizar, a la M.V. Gladys Amable Llanos Cortegana, Mg., docente nombrada D.E., de la delegación y estudiantes para efecto del viaje de práctica (Adiestramiento) en la Estación Experimental Agraria “El Porvenir” (Juan Guerra) en la ciudad de Tarapoto - San Martín, los **días 12 y 13 de junio de 2025**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Precisar, que la responsable de la delegación hará llegar el informe detallado de la práctica realizada en un plazo de cinco (05) días de su retorno, según Plan de Actividades, el mismo que servirá para autorizar otras prácticas.

ARTÍCULO TERCERO: La delegación está conformada por los siguientes integrantes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DNI.
DOCENTE		
1	M.V. Gladys Amable Llanos Cortegana, Mg.	18845330

**UNAP****FACULTAD DE ZOOTECNIA
DECANATO****“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”****RESOLUCIÓN DECANAL N° 046 -2025-FZ-UNAP**

Nº	ESTUDIANTES: Reproducción Animal	Nº DNI.
1	Arista Ruiz, Irene	61656169
2	Chistama Chuquival Junior	61150350
3	Curico Diaz, Mercedes	63038473
4	Dávila del Águila, Erick Aldair	75943621
5	Flores Valles, Miguel	76721619
6	García Amasifuen, Maxi Alexander	74604502
7	Julon Urrelo Edson	71346293
8	Macedo Tecco, Wilder	72490206
9	Macedo Tecco, Wilma	72490204
10	Pizango Coral, Alexis	62648887
11	Puerta Sinti Alex	42634413
12	Puerta Sinti Jesús	76326726

Nº	ESTUDIANTES: Tecnología e Industria Lácteas	Nº DNI.
1	Ahuanari García Lambari	70762683
2	Balcazar Carrión Diana	73465055
3	Carrión Córdova Magda	40632350
4	Chuquipiondo Pinedo Jorge	43074026
5	Gonzales Hidalgo Mayleth Julissa	74898205
6	Maca Alegría Verónica Andrea	75104561
7	Marin Coaquira Angie	71108675
8	Orrego Puelles Gilber Enrique	46300545
9	Ramírez Vásquez Luis Felipe	73955893
10	Reátegui Rodríguez Lenin	70762669
11	Rengifo Huamán Robert	74306225
12	Rodríguez Chávez Arminda Emérita	73231407
13	Vásquez Castañeda Heisler	42698370
14	Vásquez Silva Jade	74380559
15	Viteri Pizango Zareli	70810191

Regístrate, comuníquese y archívese.**Distribución:**

DDCByP, DEFP, Docente, Archivo